

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle de Alfonso XII. número 22. Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales. COLABORADORES.--<i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem. PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	--	---

SUMARIO.— *De actualidad*, por Ernesto Pérez.— *Ideas sobre los niños*, por Antonio Sanz.— *La Mutualidad Pedagógica*.— *Comentarios y noticias*.— *Correspondencia particular*.— *Anuncios*.

DE ACTUALIDAD

Aquietado nuestro ánimo y tranquilo el espíritu con las mejoras ya aprobadas y publicadas en la *Gaceta*, aunque no son las definitivas, cumple que miremos a nuestra reconstrucción intensa con la fundación de ciertas organizaciones, que, respondiendo a un alto fin social y humano, sirvan también para elevar nuestro plano moral ante propios y extraños.

En la última Asamblea de la Nacional se invitó al Magisterio primario a que presentase proyectos, para el más viable, llevarle a ejecución, en lo relativo al Colegio de huérfanos de los Maestros.

No soy nuevo a este proyecto; muchos compañeros, entidades y Prensa profesional pueden atestiguar mis trabajos en pro de este beneficio altruista y desinteresado por la clase; por tanto, alabo y encarezco la necesidad y urgencia de la erección de tal Centro. Pero no basta.

Como acto inicial, bien está; sin embargo, es mucho el camino que nos falta que recorrer, si queremos incorporarnos a la marcha ascendente, progresiva y acelerada de nuestros colegas extranjeros.

Para uniformar procedimientos, aspiraciones e ideas; para cotejar, comparar y extraer de los resultados obtenidos o que se obtengan, en nuestra misión, los frutos que racionalmente se desprendan; para recibir, aprovechar y adaptar a nuestra idiosincrasia y medio ambiente social, inspiraciones geniales y empíricas de espíritus selectos, tanto patrios como extranjeros; para desarrollar con vigor y presteza aquellas orientaciones que son producto del análisis de los vastos y complejos problemas escolares; para entendernos entre sí; para que al

mismo tiempo que de palenque, sirva de laboratorio donde se moldeen las más intrincadas fórmulas de la moderna pedagogía... necesitamos dos elementos esencialísimos, insustituibles, si queremos y aspiramos a aquella relativa perfección profesional de que antes hablo: Casa social y Periódico diario.

En otro artículo, siempre contando con la suma benevolencia del Sr. Director de esta Revista, del distinguido compañero Sr. Urosa, expondré la manera sencilla y fácil, según mi criterio, de llevar a la práctica tales obras. No obstante, hoy apunto el siguiente hecho, por si es digno de tenerse en cuenta.

En la Asamblea mencionada y entre los acuerdos tomados, figura el deseo, más bien, el proyecto de celebrar en Madrid el 1923 un Congreso internacional de educación hispano-americano.

A él vendrán, no tan sólo por estudiarnos y aprender, sino para recorrer el solar patrio de sus antepasados, numerosa legión de colegas de aquellas florecientes repúblicas, donde hacen de la Escuela y de la infancia una religión y todo un sistema de política social. Pues bien, sería para nosotros deprimente que, al llegar a nuestro suelo, no encontrasen, no sólo Escuelas en el moderno significado de la palabra, ésto es, ni edificios, mueblaje y material adecuado, ni aun aquellas obras, que al ser privativas de nosotros mismos, acusaran ante sus ojos nuestra falta de previsión, de organización y de estrechamiento de lazos corporativos, falta de medios e instrumentos con que responder a las necesidades y contingencias de la vida.

Así es que debemos meditar muy mucho, como Maestros y como españoles, la gran, la única ocasión de establecer pronto y bien tales fundaciones sociales y societarias, teniendo presente que somos admirados de veinte naciones por nuestra áurea leyenda y espíritu de raza que hemos sabido inspirar en nuestros hermanos del mundo de Colón, y que se verían defraudados en sus esperanzas e ilusiones si, lejos de encontrarnos unidos y organiza-

dos, nos hallan desposeídos de los medios que acusan deseo de vivir, consciencia de nuestro glorioso destino, pasado, presente y futuro.

¿Cómo se consigue? Lo expondré en otro artículo.

Ernesto Pérez.

Santa Cruz del Retamar 30-III-921.

Ideas sobre los niños.

Los niños son como el sol: por donde quiera que penetran llevan la irradiación de la luz.

Febo alumbra a la Naturaleza: los niños iluminan el hogar.

La aurora saluda al día; el niño al porvenir.

El niño es como el campo; se sabe lo que vale trabajándole.

Esta hermosa estación de Primavera trae inherente a ella la alegría de los campos; los niños la alegría la llevan en todas las estaciones.

Un árbol recién plantado, si prende, se sabe el fruto poco o mucho que dará; el niño, si no se le guía, se ignora.

Los ángeles alegran el Cielo: los niños, nuestro planeta.

Su sonrisa, sus juegos, su algazara, forman un himno constante que se eleva a la familia.

Al contacto de los niños, sentimos una dulce tranquilidad.

Los niños todos son mensajeros de esperanzas.

El pájaro con sus trinos quita el silencio del campo. El niño con sus cantos y juego, hace desaparecer la monotonía de la vida en las calles de los pueblos.

Una flor nos embriaga con sus perfumes; un niño nos hace sentir mil delicias, sin darnos cuenta.

Los pueblos se harán fuertes atendiendo como es debido a la instrucción y educación de sus niños.

El augusto sacerdocio del Magisterio demuestran comprenderlo mejor nuestros pequeños con su amor, que los grandes con su ingratitud.

Antonio Sanz y Sáenz-Hermúa.

Alameda de la Sagra, 28-III-921

LA MUTUALIDAD PEDAGÓGICA

Recaudación hasta 31 Diciembre de 1920

(Conclusión.)

Detalle.

Pesetas.

Capital social..... 3.214,89 }
Idem administrativo 55 — 40,10 = 14,90 } ... 3.229,79

Préstamos gratuitos concedidos.

7.º	94 A D. G. D. G. en 27 Agosto 1919....	50
10	127 A D. G. F. M. en 27 Julio 1920.....	50
11	124 A D.ª F. D. G. en 27 Julio 1920....	44

TOTAL..... 144 144

Amortizados.

94 D. G. D. G. en 31 Marzo 1920....	50
10 127 D. G. F. M. en 27 Septiembre 1920	50

TOTAL..... 100 ... 100

Capital en préstamo gratuito.... 44 ... 44,00
Existencia en cartilla..... 3.185,79

Préstamos interesados.

º 7 Restos del de 500 pesetas concedido a don J. M. R. en 26 Febrero 1919.....	440,00
Intereses de 500 pesetas hasta 26 Febrero 1920..	20,00
Idem de 460 pesetas hasta 26 Febrero 1921.....	18,40
TOTAL.....	478,40

Amortizado en diferentes remesas..... 478,40

En vigor..... 0,00 .. 0,00

2.º 23 Resto del de 500 pesetas concedido a don J. E. T. en 16 Marzo 1919..... 500,00 .. 500,00

3.º 10 Resto del de 250 pesetas concedido a don A. R. S. en 1.º Julio 1919 130,00 .. 130,00

4.º 28 Resto del de 500 pesetas concedido a don E. G. en 4 Agosto 1919. 500,00

Amortizado..... 100,00

En vigor..... 400,00 400,00

5.º 99 Resto del de 100 pesetas concedido a don E. del P. en 23 Enero 1920..... 62,80

Amortizado..... 27,90

En vigor..... 34,90 34,90

6.º 69 Resto del de 300 pesetas concedido a don A. H. V. en 31 Enero 1920..... 300,00

Amortizado..... 120,00

En vigor..... 180,00 .. 180,00

7.º 103 Resto del de 500 pesetas concedido a doña B. V. G. en 13 Marzo 1920..... 500,00 .. 500,00

8.º 88 Resto del de 200 pesetas concedido a doña C. S. R. en 9 Mayo 1900 200,00

Amortizado..... 40,00

En vigor..... 160,00 .. 160,00

9.º 14 Resto del de 100 pesetas concedido a doña M. A. en 31 Diciembre 1920..... 100,00 .. 100,00

Capital en P. I..... 2.004,90 .. 2.004,90

Existencia en Cartilla..... 1.180,89

Detalle de los gastos administrativos desde 1.º de Mayo a 31 de Diciembre.

12 Mayo 1919.—1.000 sellos de cuarto de céntimo.	2,50
Gasto de correspondencia así recibida como despachada, y tanto ordinaria como certificada, mas los giros de pagos y préstamos durante los ocho meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1919.	37,60
TOTAL.....	40,10

Resumen final

Capital social en cartilla..... 1.165,99	} 1.180,89	} 3.229,79
Idem administrativo en íd... 14,90		
Idem social en préstamos gratuitos.... 44,00		
Idem íd. en íd. interesados..... 2.004,90		

Valdeverdeja (Toledo) 1.º Enero de 1921.

El Director,
Ramón J. Puso.

La Tesorera accidental,
E. F. Almonacid.

Comentarios y Noticias.

Corrida de escalas.

En la correspondiente al 15 del actual, han ascendido en esta provincia los Maestros y Maestras siguientes:

A 3.500 pesetas, D. Juan Díaz Gómez, Maestro de Gálvez, y D. Justo Negro, de Chozas de Canales.

A 3.500 pesetas, D.ª Carmen Martínez Mendizábal, Maestra de La Guardia.

A 3.000 pesetas, D.ª Cesárea Martínez Dueso, de Almoróx, y D.ª Faustina Núñez, de Ollas del Rey.

Reclamaciones.

Relación de las maestras que han reclamado contra el Escalafón de 1.º de Junio de 1920.

D.ª María del Carmen Navarro, Maestra de Montearagón; D.ª María Araceli Moneo, de El Membrillo; D.ª María Cantó, de Mora; D.ª Elvira Sánchez de Guzmán, de Puebla de Almoradiel; D.ª Valentina de Oro, de Toledo; D.ª Lucina García Velasco de Paredes, de Escalona; D.ª Agueda Lorente Bueno, de Torrico; D.ª Emilia E. Latorre, de Magán; D.ª Catalina Granada Cabrera, de Campillo de la Jara; doña Magdalena Yáñez, de Miguel Esteban, D.ª María de la Paz Vega del Cerro, de Nava de Ricomalillo; D.ª Petra María Varela, de Portillo de Toledo; D.ª Amparo Medina, de Lagartera; D.ª Aurea E. Primitivo, de Las Herencias; D.ª Dolorés del Molino, de Orgaz; D.ª Fermina Luisa Sánchez, de Val de Santo Domingo; D.ª Tomasa Petite del Canto, de Polán; D.ª Paula Brunete, de Urda; D.ª Isidra Potenciano, de Torrijos, D.ª María Antonia Muñoz Ruiz Castillo, Maestra excedente, y D.ª Manuela Francisca Burgos, de Iglesiasuela.

Cobro de haberes.

Del 28 al 31 del pasado hicieron efectivos los libramientos todos los Sres. Habilitados del Magisterio en esta provincia.

El Presupuesto prorrogado.

La *Gaceta* del 30 del pasado publica el Presupuesto para 1921-22. Sólo se introducen las variaciones dispuestas por la Ley de 29 de Abril de 1920 y decretos posteriores. En su consecuencia, aparecen aumentados: 386.000 pesetas para Inspección de enseñanza; 10.104.000 pesetas para la plantilla del Magisterio; 1.334.000 pesetas para Escuelas Normales;

409.000 pesetas para Escuelas de Artes e Industrias, y otras cantidades de escasa importancia. Se introducen bajas por valor de 3.707.566,53 pesetas. El aumento líquido es de 9.346.133,47 pesetas.

La nueva plantilla.

He aquí el movimiento a que habrán de dar lugar los ascensos del Magisterio, según la plantilla aneja al capítulo 4.º, artículo 1.º del Presupuesto en ejercicio, que por estar adscrita al mismo, tiene fuerza de ley.

	Categoría.	Pesetas.
46 maestros y 46 maestras pasarán a la	1.ª, con	8.000
91 » y 91 » » » »	2.ª, con	7.000
182 » y 182 » » » »	3.ª, con	6.000
344 » y 344 » » » »	4.ª, con	5.000
380 » y 380 » » » »	5.ª, con	4.000
644 » y 644 » » » »	6.ª, con	3.500
881 » y 881 » » » »	7.ª, con	3.000
104 » y 104 » » » »	8.ª, con	2.500

Resultando un total, promediado entre los dos sexos, de 5.344 ascensos.

En el primer avance, la octava categoría, de 2.500 pesetas, y la séptima de 3.000 se nutrirán con todo la novena, de 2.000, porque así lo reclama, con estricta equidad y justicia, la equiparación gradual a las demás clases del Estado.

Un telegrama.

El día 25 del pasado recibió el Sr. Director de este Instituto el siguiente telegrama:

«Ministro Instrucción Pública a Director de Instituto.—Madrid 25.—Complázcome manifestarle, rogándole comunique a interesados, que Consejo Ministros, a propuesta mía y deliberación detenida, acordó incluir prórroga Presupuestos para 1921-22, diez millones plantilla definitiva Magisterio, felicitándome esta mi actuación inaugural. Espero y exigiré rigurosamente Magisterio redoble su celo y austeridad por servicio y enseñanzas que le incumben. Salúdole afectuosamente.»

Bando plausible.

El celoso Alcalde de esta ciudad, D. Alberto Castaño y Caro, ha tenido la atención, que le agradecemos, de enviarnos el Bando que publicó el día 2 del actual, ordenando a los agentes a sus órdenes no permitan en la vía pública a los niños de la edad escolar durante las horas de clase, bien entendido que impondrá los castigos y multas que indica a los contraventores de dicha orden.

Aplaudimos sin reserva la actitud del Sr. Castaño, y sólo le recomendamos energía para que tenga efecto su orden.

Matrículas.

Durante el presente mes, deben hacer las matrículas en los diferentes Centros de enseñanza, todos aquellos examinandos que aspiren a dar validez académica a sus estudios.

Correspondencia particular.

Villá de Don Fadrique.—A. E.—La escribí y remití haberes de Marzo.

Totanés.—L. A.—Se recibió estadística y presupuesto. Envié número.

Valdeverdeja.—R. P.—Le envié número y giro haberes Marzo.

Torregalindo.—S. R.—La escribí.

❖ ANUNCIOS ❖

SI QUIERE V.

SER MAS RESPETADO
Y ESTAR MAS COMODO
USE V EN LA ESCUELA

EL GORRO DE UNIFORME



FABRICA DE GORRAS *Lavas*
CARMEN 23
MADRID



Establecimiento Tipográfico
de
SUCESOR DE J. PELAEZ
Lucio, .8 y 10. — TOLEDO

En esta casa, la más antigua de Toledo, se hacen toda clase de obras de texto, revistas, periódicos, libros rayados, facturas, papel y sobres timbrados, reglamentos, cargaremes, tarjetas, recordatorios, recibos, billetajes, etc., etc.

Los encargos se sirven a vuelta de correo.

“La Bandera Profesional,

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello:

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO